

Curso Teórico Práctico sobre Elaboración de Planes de Emergencia - PE5

Formación Presencial / Remota

Lugar de celebración

CEPREVEN: Avda. General Perón, 27 5ª Planta - 28020 MADRID

Los alumnos que lo deseen pueden realizar el curso por videoconferencia a través de nuestro campus virtual lo que les permitirá hacer seguimiento de las clases e interactuar con los ponentes en tiempo real.

Fechas

Del 4 al 5 de Mayo

Duración

12 horas lectivas, en sesiones de mañana y tarde, el primer día 9h00 a 14h00 y de 15h30 a 17h30 y el último día de 9h00 a 14h00.

Dirigido a

- Responsables de la Organización de los Planes de Emergencia y Autoprotección en Establecimientos de Pública Concurrencia, Grandes Almacenes, Oficinas, Hoteles, Hospitales, en general
- Responsables de Seguridad de Empresas e Industria
- **Técnicos** del Seguro de Incendios, Gerentes de Riesgos
- **Técnicos** de Protección Civil
- **Técnicos de Inspección y Verificación** de Riesgos de Entidades Aseguradoras.
- **Representantes** de los Organismos encargados del Control de los Planes de Emergencia y Autoprotección de los Servicios contra Incendios, Servicios de Protección Civil, etc....

Objetivo

Dar a **conocer** el contenido y objetivos de un Plan de Autoprotección de forma sistemática, aplicando conocimientos obtenidos a la resolución de Casos Prácticos.

Programa

Reglamentación Vigente:

- Norma Básica de Autoprotección
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Elaboración y Desarrollo de Planes de Emergencia. Bases Técnicas.

Inventario y Valoración del Riesgo.

Redacción del Plan de Autoprotección.

Implantación del Plan de Autoprotección

CASOS PRÁCTICOS

Profesorado

Desde el comienzo de su actividad formativa, CEPREVEN ha contado con los mejores expertos españoles en las áreas en las que se programan actividades docentes relacionadas con la Seguridad. En el desarrollo de este Curso, se unirán profesores invitados de cualificación garantizada que acrecentará el interés de los temas a desarrollar.

Documentación

Los cursos se imparten con el apoyo logístico necesario y audiovisuales diversos. A los alumnos se le entregarán textos específicos sobre cada tema, elaborados por el profesor encargado de su desarrollo, y la Documentación se complementa con diversas publicaciones relacionadas con la materia objeto de tratamiento.

Inscripción

Se realizarán cumplimentando el boletín de inscripción, acompañado de los Derechos de Inscripción correspondientes a: - Asociado CEPREVEN.....**225.-Euros (IVA NO INCLUIDO)** - No Asociado CEPREVEN.....**250.-Euros (IVA NO INCLUIDO)** A todos los participantes se les emitirá factura en las condiciones legales vigentes.

Forma de Pago: Transferencia Bancaria a favor de CEPREVEN:

BANCO SANTANDER: ES75 0049 5133 9429 1627 2080 (se ruega adjuntar comprobante de transferencia bancaria)

Precio especial 10% de descuento para reservas de plaza realizadas hasta 15 días naturales antes del inicio del Curso.

Consulte descuentos especiales para más de un participante.

El importe de la cuota de inscripción debe ser abonado antes del comienzo del Curso. Dada la limitación de plazas se atenderá por orden cronológico la recepción de inscripciones.

A la cancelación de la inscripción con una antelación de 5 días antes del comienzo del curso, se le retendrá un 35 % en concepto de gastos de gestión.

Los derechos de inscripción comprenden la participación en el curso, recepción de la documentación y Diploma. CEPREVEN se reserva el derecho de sustituir a los ponentes, modificar las fechas de celebración del Curso o anularlo. En este supuesto, se devolverán las cuotas abonadas.

Formación bonificada

Con el fin de facilitar la Gestión de Bonificaciones ante FUNDAE, tanto a sus asociados como a las empresas que participan en las actividades de formación, CEPREVEN ha firmado un Acuerdo de Colaboración con una Consultora de manera que aquellas empresas que lo deseen puedan acogerse a estas subvenciones, en la cuantía que les pueda corresponder, conforme al Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo y demás normativa de desarrollo que regula la financiación de las Acciones de Formación Continua en las empresas. Para ello, deberán solicitar expresamente a CEPREVEN, como mínimo con diez días de antelación de la fecha de inicio de la acción formativa, la realización de los trámites necesarios.

Diploma

Diploma CEPREVEN de asistencia al Curso.